



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 42

DEL CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 4

celebrada el viernes, 28 de junio de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del ex Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), señor García Candau, para informar sobre la situación económica y financiera del citado Ente a su cese, a la vista de la información facilitada por la actual Directora General en la sesión de esta Comisión del día 24 de junio de 1996. Solicitada por el señor Acosta Cubero (Grupo Socialista) y 13 Diputados más. (Número de expediente 219/000006.)

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Comienza la sesión.

El orden del día, como SS. SS. saben, consiste en la comparecencia del ex Director General del Ente Público

Radiotelevisión Española, don Jordi García Candau, para informar de la situación económica y financiera del citado Ente a su cese y a la vista de la información facilitada por la actual Directora General en la sesión de esta Comisión celebrada el día 24 de junio. Esta comparecencia, como saben ustedes, ha sido solicitada por el señor Acosta Cubero

y trece Diputados más. La comparecencia tendrá lugar de la misma manera que la que se celebró con la actual Directora General del Ente Público; es decir, en primer lugar intervendrá el compareciente. A continuación lo hará el Grupo Socialista y después intervendrán los grupos que así lo soliciten, siendo el orden el habitual.

Damos la bienvenida al ex Director General del Ente Público de Radiotelevisión Española, agradeciéndole su presencia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoras y señores Diputados, en diciembre del pasado año tuve el gusto de comparecer ante ustedes como Director General de Radiotelevisión Española; comparecencia que pensaba yo, con toda lógica, iba a ser la última. Los hechos, siempre tozudos, me exigen ahora presentarme de nuevo en esta Comisión de control para explicar la gestión del equipo directivo saliente al frente del Ente Público y, sobre todo, para defenderme de las acusaciones y falsedades que sobre nuestra gestión fueron lanzadas esta misma semana ante SS. SS. en este mismo foro.

En primer lugar, quiero expresar mi reconocimiento más sincero a los grupos parlamentarios que han hecho posible con su actitud democrática, abierta y ecuánime mi presencia de hoy en esta Comisión. Cuando un servidor del Estado ha sido atacado en lo más profundo de su honor personal y profesional, es justo que se le dé la oportunidad de defenderse. Así lo ha entendido la práctica totalidad de los grupos de la Cámara. Debo decir que esa actitud me reconforta, porque ésta es una de esas ocasiones en que los valores de la democracia se ponen de manifiesto de forma muy concreta y palpable. Agradezco de verdad que la mayoría democrática de la Cámara haya hecho posible que después de los agravios recibidos me quede al menos la palabra.

A lo largo de estos seis últimos años en que he desempeñado el puesto de Director General, he tenido por norma personal no cuestionar ni criticar en ningún caso la labor de mis predecesores, fuera cual fuera el color del Gobierno que los nombrara. Bastantes sinsabores y tribulaciones causa la responsabilidad de la Dirección General de Radiotelevisión Española para encima sufrir la incompreensión o los ataques de quien te suceda en el puesto. En este sentido jamás he tenido la tentación de intentar justificar mis problemas al frente de Radiotelevisión Española con el manido recurso de cargarlos en la cuenta de la gestión de quienes me han precedido. Todos nos hemos encontrado con problemas heredados de nuestros antecesores. Todos hemos intentado resolver con la mejor de las voluntades esos problemas. Y con toda seguridad todos hemos dejado, y seguirán dejando quienes vengan después, problemas a los que habrá que dar salida.

Pensaba yo, por lo visto equivocadamente, que esta norma elemental que he venido manteniendo sería razonablemente compartida por quienes después de mí accedieran a la responsabilidad de la Dirección General. Lamentablemente, a la vista de las falsedades y acusaciones vertidas sobre mi gestión por la actual responsable de Radiote-

levisión Española, en esta ocasión no está resultando así. Pero vayamos a los datos, porque los datos, señorías, no se discuten, se verifican. Así que vamos a verificarlos.

Para empezar, no es exacto lo que afirma la Dirección General sobre el endeudamiento de Radiotelevisión Española a 31 de diciembre de 1995. Dijo que era de 250.000 millones de pesetas, y la cifra exacta es de 245.917 millones de pesetas. ¿Por qué esa diferencia? No lo sé. Quizá porque la Dirección General actual confunde las provisiones del pasivo con el endeudamiento, en cuyo caso sobra cualquier análisis de las cifras.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, tampoco la nueva Dirección General conoce la cifra de endeudamiento a 1 de enero. Si el endeudamiento a 31 de diciembre de 1995 era de 245.917 millones de pesetas y si el Estado asumió 110.000 millones de pesetas a 1 de enero, una sencilla resta nos lleva a la conclusión de que 1996 comenzó con un endeudamiento a 1 de enero de 135.917 millones de pesetas y, por supuesto, no de 139.000 millones de pesetas, como no sé por qué se ha dicho erróneamente en esta misma Comisión. Pero quizá lo más grave es afirmar o pronosticar con tono acusador, como hizo la Dirección General, que existirá un agujero a 31 de diciembre de este año de 96.000 millones de pesetas, a añadir al endeudamiento autorizado en el Real Decreto-ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, fijado en 90.693 millones de pesetas.

Pues bien, hasta el último día en que estuve en Radiotelevisión Española, el 10 de mayo pasado, el déficit de tesorería previsto para fin de año era de 90.693 millones de pesetas; dicho de otro modo, lo previsto, lo autorizado y ni una peseta más. En esta cifra están incluidos no sólo los costes de la parrilla de la programación del año, sino también todo el presupuesto de gasto del grupo Radiotelevisión Española para el actual ejercicio, incluidos los gastos de personal, impuestos, seguros sociales, limpieza, etcétera.

También afirmó la Dirección General el pasado lunes que no sólo está comprometido el presupuesto de compras de 1996, sino superado en 1.071 millones de pesetas, aunque si nos atenemos a la siguiente comparecencia del pasado miércoles, dos días más tarde, esta cifra aumentó hasta los 7.000 millones de pesetas. Como siga compareciendo la Dirección General y con este ritmo de incremento, dentro de un mes, probablemente, no sabríamos ya ni leer las cifras. La verdad es que no sólo no está superado el capítulo de compras, sino que hay un saldo presupuestario disponible de 1.420 millones de pesetas.

Otra información falsa y que cito textualmente es: Se ha comprometido también en su totalidad el presupuesto de compras del año 1997, habiéndose incluso suscrito contratos por encima del límite en 197 millones de pesetas.

Como SS. SS. saben muy bien, esta Cámara aún no ha debatido ni mucho menos aprobado el presupuesto del año 1997. Luego ¿cómo pueden hacerse estas afirmaciones? ¿También ya sabe la Dirección General cuál va a ser el presupuesto de los años 1997, 1998, incluso del año 2000? Yo, desde luego, nunca conté con una bola de cristal para disponer de los datos presupuestarios con tanta antelación. Pero sigamos con sus afirmaciones equivocadas.

La Dirección General aseguró que el equipo anterior ha modificado el manual de motivos de cargos y abonos de Radiotelevisión Española —para entendernos, las normas contables por las que se rige Radiotelevisión Española— y que ello se hizo, según se dijo aquí, para traspasar el exceso de compras al capítulo presupuestario de servicios exteriores. Es cierto, sí, que se ha modificado dicho manual, pero no por los motivos que se alegaron en esta Comisión, sino para mejorar los registros contables del grupo. Además se hizo, como pueden comprobar SS. SS. por la fotocopia que pongo a su disposición, siguiendo las recomendaciones del auditor externo Coopers & Lybrand, que entiende que tanto los derechos de autor —SGAE— como las agencias de noticias están mejor ubicados en el capítulo de servicios exteriores que en el de compras.

Otra inexactitud manifiesta en la que incurrió la actual Dirección General tiene como punto de partida el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas para los ejercicios 1992 y 1993. Recuerda la Dirección General actual que el Tribunal estimó improcedente el criterio seguido en la valoración de las ventas de Televisión Española a Radiotelevisión Española, porque, según sostiene, es contrario a las normas de contabilidad aplicables a grupos de sociedades. Partiendo de esta observación del Tribunal, siempre respetable, la Dirección General concluye que, por ejemplo, las pérdidas contabilizadas en Televisión Española en 1993 fueron de 2.450 millones de pesetas, cuando, en realidad, deberían haber sido de 54.467 millones de pesetas. Correcto, como correcto es también que en 1992 los 2.270 millones de pesetas de beneficios de Televisión Española recogidos en los estados financieros pasarían a ser 12.252 millones de pesetas de pérdidas. En la práctica, sin embargo, este cambio de resultados carece de importancia real. Hay que recordar que, según el Tribunal, «... la financiación de Televisión Española se obtiene a través de un precio de cesión desde Televisión Española a Radiotelevisión Española, cuyo criterio de valoración consiste en cubrir todos los costes de producción», y he citado textualmente. Es decir, si de acuerdo con esta fórmula se hubieran aplicado los principios del Tribunal de Cuentas, los resultados consolidados del grupo Radiotelevisión Española no hubiesen variado ni una sola peseta. Las pérdidas que se reflejan en los estados financieros del grupo a nivel consolidado serían idénticas. ¿A qué viene entonces tanto dramatismo? Rechazo que una observación como ésta del alto Tribunal sea presentada como una irregularidad en la gestión.

Otra falsedad a la que obligadamente debo responder es la afirmación de que la auditoría externa del ejercicio de 1995 tiene una salvedad grave al señalar que no es posible evaluar el efecto que supondría que Televisión Española fuese gestionada de manera independiente. Aquí la Dirección General confunde salvedad grave con una simple descriptiva del proceso de facturación de Radiotelevisión Española, descriptiva que la auditoría incluyó ya en ejercicios anteriores como nota informativa para que el lector comprenda que, dado el grado de vinculación de Televisión Española con el Ente Público, es precisamente el Ente quien comercializa la producción de sus sociedades. Pero,

desde luego, la conclusión explícita del auditor es que las cuentas anuales de Televisión Española reflejan la imagen fiel del patrimonio a la fecha del cierre del ejercicio. Estas cuentas, como SS. SS. saben, están a disposición de cualquier interesado en el Registro Mercantil.

Asimismo, la Dirección General, quizá por desconocimiento, menciona en su intervención ante esta Comisión —y cito literalmente—: Los espacios publicitarios de Televisión Española se llevan en el Ente por decisión del anterior equipo gestor. Supongo que quiso decir que ha sido el anterior equipo gestor el que determinó que la publicidad de Televisión Española sea gestionada desde el Ente Público. Pues, precisamente, es todo lo contrario. El anterior equipo gestor ha propuesto en el no aprobado hasta ahora plan estratégico el pase de la dirección comercial de Radiotelevisión Española a Televisión Española. El anterior equipo gestor ha heredado este esquema organizativo, cuyo origen se relaciona con la aparición del IVA en nuestro sistema tributario en 1986.

Finalmente, considero necesario rechazar también otra falsedad expuesta ante esta Comisión por la actual Dirección General. Se refiere al sistema de gestión comercial que veníamos utilizando. Fue una herencia que el equipo de dirección que yo encabezaba recibí y que, por cierto, no he criticado. Efectivamente, era caro y no resultaba satisfactorio. Hace tiempo que empezamos a cambiarlo y a negociar la cancelación anticipada del contrato. Desde el primero de enero pasado la gestión comercial ya no está en Londres. Se procesa mediante una aplicación informática propia que cumple, como la actual Dirección General debe saber, a plena satisfacción las necesidades de la dirección comercial; en resumen, un ejemplo típico de un problema heredado por un equipo de dirección resuelto con eficacia y con el que la nueva Dirección General ya no tendrá que enfrentarse.

Muchos errores, señorías. Todos estos errores podía habérselos ahorrado la actual Dirección General si, caso de haber actuado de buena fe, hubiera tenido a bien contrastar los datos y la información con su antecesor, que en este caso es además un profesional de Radiotelevisión Española. Esta forma de actuar, por muy sencilla y normal que debiera ser, no parece tener cabida en el comportamiento de quien ha tenido la osadía de afirmar en esta Comisión cosas tan peregrinas como que —cito literalmente— «determinar cuál es la situación real de Radiotelevisión Española no está siendo nada fácil». ¿Saben ustedes, señorías, a qué se debe esa terrible dificultad? Pues se debe al hecho de que la actual Dirección General desconfía abiertamente de las informaciones que puedan proporcionarle los profesionales de la casa que, empezando por mí mismo, le hubieran aclarado con la precisión necesaria cuantas dudas tuviera al respecto.

Mes y medio después de la llegada del nuevo equipo directivo a Radiotelevisión Española su obsesión continúa siendo más la de auditar, cuestión que corresponde ejecutar a los profesionales del ramo, que la de dirigir. Esto en política es el síndrome habitual de aquellos que, habiendo llegado al poder, no consiguen perder sus hábitos de oposición, quizá porque son los únicos con que la madre natu-

raleza les ha dotado. En esa obsesión por enmascarar no sé bien qué, echando lodo sobre todo lo anterior... **(El señor Guerra Zunzunegui: Haberte presentado a las elecciones y haber dado el mitin el 3 de marzo. Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, silencio. **(Rumores.)** Señorías, silencio. **(Un señor Diputado: Que se hubiera presentado a las elecciones.)**

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En esa obsesión por enmascarar no sé bien qué, echando lodo sobre todo lo anterior, la actual Dirección General pasa por alto que Radiotelevisión Española es un grupo empresarial público, auditado permanentemente por la Intervención General del Estado y, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, por un auditor externo, que en este caso es la empresa Coopers & Lybrand, sin perjuicio, claro está, de las fiscalizaciones periódicas que el Tribunal de Cuentas considere oportuno realizar.

A pesar de todo ello, y guiada tal vez por la inexperiencia, la nueva Dirección General cree descubrir irregularidades de todo tipo en cualquier esquina de la gestión anterior. La realidad es que esta actitud de desconfianza sistemática respecto de la gestión económica anterior y de desconfianza, además, de las auditorías habidas con anterioridad, se traslada también al campo de la televisión como mercado y como producto. En este sentido más adelante comentaré cómo el desconocimiento de la actual Dirección General acerca de estos temas le hace incurrir en afirmaciones imprudentes y temerarias que harían ruborizar a cualquier profesional del medio. Esto es, por ejemplo, lo que sucede cuando considera las compras comprometidas como un tremendo lastre para su gestión.

A la vista de la magnitud de los errores habidos en la exposición de los datos económicos de Radiotelevisión Española sólo se me ocurren dos hipótesis. La primera es que las falsedades vertidas sobre mi gestión y la de mi equipo forman parte de una clara maniobra de distracción. La actual Dirección miente deliberadamente para ganar tiempo y desviar así la atención sobre el cúmulo de improvisaciones y desatinos en que se ha convertido su aterrizaje en Radiotelevisión Española. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué barbaridad!)** De esa forma oculta sus reales intenciones acerca del futuro de la empresa.

La segunda hipótesis, más grave si cabe, pero igualmente peligrosa para el futuro de Radiotelevisión Española, es que la actual Dirección General se cree lo que dice, lo cual significaría que la idoneidad para el puesto es nula **(El señor Guerra Zunzunegui: Huelga eso. Un señor Diputado: Que dé la cifras.)**, puesto que ante el cúmulo de errores contables de su exposición, hay que concluir que, además de no conocer el medio radiotelevisivo, tampoco está muy ducha en las lides de la gestión económica que al menos se le suponían.

En fin, señorías, no sé cuál de las dos posibilidades me causa más alarma, y no ya como un ex director general sobre el que han vertido falsedades sin fundamento, sino también —y pensando en el futuro de Radiotelevisión Es-

pañola— como ciudadano y como profesional que defiende y defenderá la necesidad de una radiotelevisión pública.

Decía hace unos momentos que tal vez la nueva Dirección General, amén de la ausencia de buena voluntad, quizá por inexperiencia, ha generado en esta Comisión afirmaciones del todo insostenibles para cualquier profesional del medio televisivo. En este sentido la actual Dirección General se lamentó repetidamente en esta Comisión por el hecho de encontrarse con compromisos presupuestarios para los próximos años suscritos por la anterior Dirección General. Es más, no sólo lamentó este hecho, sino que pretendió exponerlo a la opinión pública como si se tratara de una circunstancia anómala y alarmante, como una especie de abuso por parte del equipo anterior, porque ésa fue la tónica dominante de su exposición: intentar confundir y trastocar los hechos, para después lanzar sombra de sospecha sobre la gestión del equipo anterior que tuvo la satisfacción de dirigir.

Pues bien, cualquier profesional medianamente cualificado sabe que el mercado de los productos televisivos, sea cine, deportes o cualquier otra tipología de programas, no funciona como unos grandes almacenes donde uno entra, compra lo que le apetece y se lo lleva a casa, porque en el mercado televisivo, además de disponer de los recursos económicos necesarios, existen factores como la competencia o como la oportunidad de compra, que reclaman planificaciones y estrategias a medio e incluso, cada vez más, a largo plazo.

Sería imposible detallar aquí de forma exhaustiva en qué se han comprometido esos recursos económicos con cargo a los presupuestos de los próximos ejercicios. Les voy a dar un amplio botón de muestra. En el capítulo de deportes, la nueva Dirección General se encuentra con la —permítanme la ironía— «penosa» herencia que supone tener que programar eventos tan detestables para el telespectador como la Eurocopa actualmente en juego, el Tour de Francia que comenzará mañana, los Juegos Olímpicos de Atlanta que veremos en el mes de julio, la vuelta ciclista a España en el mes de septiembre **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Eso qué tiene que ver! Los datos y las cifras.)**, los campeonatos del mundo de atletismo, los derechos de la Selección Española de Fútbol —dentro y fuera de España— para el Mundial de Francia de 1998, los derechos del Real Madrid, el Barcelona, el Tenerife y otros equipos para las competiciones europeas, la Liga ACB de Baloncesto, los derechos de la Liga Española para las comunidades sin televisión autonómica, etcétera. Esto por citar sólo lo más significativo.

Por lo que respecta a la producción propia, puedo afirmar, sin que nadie, ni siquiera, espero, la nueva Dirección General sea capaz de desmentirlo, que los contratos que comprometió para el futuro más próximo el equipo anterior se refieren a programas tan exitosos como la serie de Lina Morgan, Qué apostamos, Quién sabe dónde, Grand Prix, Cruz y Raya, Martes y Trece, etcétera. También hay que citar la puesta en marcha de series como Blasco Ibáñez, Entre naranjos, La virtud del asesino, y otras coproducidas en colaboración con instituciones autonómicas, y,

por supuesto, el apoyo indiscutible de Televisión Española al cine español con la adquisición de los derechos de antena de las películas de mayor impacto de los últimos años. Todo esto, señorías, se consigue con el compromiso económico de una televisión pública que tiene entre sus objetivos impulsar la industria audiovisual española.

En el capítulo de compras de producción ajena, la «amarga» —sigo con la ironía— herencia recibida por la nueva Dirección General se concreta en el hecho de que Televisión Española sigue disponiendo del mejor cine a través de sus contratos plurianuales con Warner, Disney, Universal y Orion. Es verdad —por una vez tiene razón la Dirección General— que los precios son altos, pero también es cierto que son los que rigen en el mercado español de la televisión, por no citar otros países en donde esos precios aún resultan mucho más elevados. El mercado tiene sus leyes, y desgraciadamente este tipo de productos no se adquiere en las rebajas de verano de cualquier gran almacén. Gracias a esos contratos, Televisión Española dispondrá para los próximos años de títulos de tanto éxito como *La lista de Schindler*, *El día de la bestia*, *Los Picapiedra*, *Stargate*, *Parque Jurásico* y otras muchas.

Pero la actual Dirección no se priva tampoco de lanzar sombras de sospecha incluso sobre los acuerdos entre Televisión Española y las grandes multinacionales norteamericanas del sector del cine. A todo eso se refiere la actual Dirección General al censurar política de adquisiciones de Televisión Española. Parece, por otra parte —y así se deduce de su intervención de esta Comisión—, que Radiotelevisión Española es una empresa poco menos que en ruinas y lastrada irreversiblemente por las deudas. No considera en cambio, porque no le conviene, porque de hacerlo desmontaría ella misma sus propias teorías, los importantísimos activos con que cuenta la empresa.

Pues bien, no debe de afligirse por ello la actual Dirección. Si las adquisiciones realizadas para los próximos años no son de su agrado, puede ponerlas a la venta. Con toda seguridad encontrará otras televisiones dispuestas a pagar incluso un sobreprecio sobre esos productos. De esa forma conseguirá lo que con toda probabilidad busca en función de las oscuras motivaciones que se deducen leyendo entre líneas sus intervenciones ante esta Comisión, es decir, una televisión pública abocada a la pérdida del liderazgo que ahora ostenta, con todo lo que ello significaría en cuanto a la captación de ingresos y en cuanto a dejar de ser, con gran perjuicio para todo el sector, el motor principal de la industria audiovisual española.

Después de escuchar y leer lo dicho aquí por la nueva Dirección General, me inquieta más lo que no dice que lo que afirma. Ya sé que no le gusta lo que hay, pero a mí y a muchos nos gustaría saber qué es lo que va a hacer y qué suerte aguarda a Radio 1, Radio Clásica, Radio 3, Radio 4 en Cataluña, Radio 5 Todo Noticias, Radio Exterior de España, la red de emisoras territoriales y locales de Radio Nacional de España, en fin, lo que va a ocurrir con La Primera de Televisión Española, con La 2, con los canales internacionales, el Canal Clásico, Tele Deporte, la Orquesta y Coros, el Instituto de formación o los trabajadores de la plantilla de la empresa.

He intentado llevar a cabo, señorías, una política de presente y de futuro sin pararme nunca a pensar si a lo largo de ese futuro pudiera acceder otra persona a la Dirección General. Resulta paradójico —y comprenderán además lo mucho que me duele esta circunstancia— que se me censure ahora por el hecho de haber aplicado en mi gestión unos métodos de actuación absolutamente usuales en el sector de la televisión. Gracias a esa actuación la nueva Dirección General de Radiotelevisión Española puede trabajar en estos momentos con total tranquilidad en sus nuevos planes —si es que los tiene— sabiendo que no le van a faltar programas de calidad y de éxito para la rejilla en los próximos meses.

Permítanme, señorías, que añada que después de conocer la sensibilidad de los nuevos gestores, no imagino lo que estaría sucediendo de no haber actuado como lo ha hecho el equipo anterior. Con toda seguridad también hubiera tenido que comparecer ante ustedes, pero, en este caso, para explicar por qué el equipo saliente interrumpió de pronto sus estrategias de programación y de compras, como si el final de su mandato implicara el final de Televisión Española. **(Rumores.)** Actuar así hubiera supuesto una grave irresponsabilidad por nuestra parte, y, por encima de las críticas que me puedan hacer, siempre respetables cuando no estén fundamentadas en falsedades, está el interés de Radiotelevisión Española, interés del que me siento corresponsable como ex Director General, como profesional de la casa y como simple ciudadano.

En fin, señorías, mentiría por omisión si no dejase constancia expresa del sentimiento de tristeza que me embarga al tener que exponer estas reflexiones. Comprendo muy bien —porque lo he sufrido y lo sigo sufriendo en carne propia— la dureza del puesto, pero nunca entenderé ni justificaré que tenga que ser otra persona quien asuma las limitaciones e incapacidades propias de quien lo ostenta. Llegado a este punto me viene al recuerdo una anécdota que si no es verdadera es bien traída, que se cuenta a menudo en Estados Unidos.

Cuentan allí que años ha, un nuevo Presidente, al acceder por primera vez al despacho oval de la Casa Blanca, se encontró un único papel sobre la mesa. Estaba escrito de puño y letra de su antecesor, del partido rival. Y decía más o menos: «Señor Presidente, le deseo mucha suerte. La va a necesitar. Sé mejor que nadie que ante esta mesa le esperan momentos muy duros. Me permitiré darle un consejo que, si lo sigue al pie de la letra, va a serle de gran utilidad.» «De momento» —proseguía la nota— «si no quiere tener problemas graves derivados de su gestión, eche la culpa de todos los males de la Unión, de todos sus errores y de todos los incumplimientos de su programa electoral, échele la culpa, repito, a su antecesor. Esto le permitirá ir tirando algún tiempo. Pero no se confíe ni se haga demasiadas ilusiones, esta coartada le durará poco. En seguida la gente empezará a no creerse sus palabras, y digo más empezará a añorar a la Administración anterior. Entonces es que ha llegado el momento de que tome una decisión importante si quiere seguir adelante.» **(El señor Guerra Zunzunegui: Dénos la cita.)** «Cambie su equipo, provoque una crisis, destituya a sus colaboradores y écheles la

culpa a los salientes de todos los fallos, errores y problemas.» **(El señor Izquierdo Juárez: Dénos la cita del autor.)** La nota terminaba: «Cuando el efecto de esta decisión haya desaparecido, cuando retornen las críticas y los ataques a su gestión, prepárese para las elecciones, dispóngase a aceptar su derrota y llegado un momento como éste, copie esta nota y déjesela sobre la mesa a su sucesor.» **(Risas.)**

En fin, quizá porque no soy norteamericano y nunca he soñado con ser Presidente de los Estados Unidos, yo nunca he seguido esas instrucciones. Pero no todos pensamos igual ni actuamos con los mismos principios.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—El señor Guerra Zunzunegui: La cita debía haber sido de Alfonso Guerra cuando hizo que cesara la anterior Directora General de Televisión.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Señor García Candau, le agradecemos su presencia hoy aquí para aclarar cifras y también para aclarar talantes y, sobre todo, para que esta Comisión pueda salir del *impasse* en que parece que se la quiere meter a base de la extensión de sospechas, de irregularidades y hasta —se dijo— de gestión desastrosa. Incluso se emplearon términos como el de agujero, que no sé en qué sistema de contabilidad existe, pero sí existe en el mundo mediático, y no sólo existe, sino que asusta.

Creo que nadie, ni Televisión Española, ni este país, ni las personas que lo componemos, queremos volver permanentemente la vista hacia el pasado. Sin duda, hemos heredado muchas cosas; desde Recaredo para acá han pasado infinidad de cosas en este país, pero aquel que vuelve la vista atrás corre el riesgo de convertirse en estatua de sal, como la famosa esposa de Lot.

La insoportable herencia recibida tiene, cómo no, cosas negativas, pero también cosas positivas. Debíamos intentar acabar con el método que se ha impuesto en estas dos reuniones de la Comisión —las del lunes y el miércoles pasados— y acabar también con el sistema del hisopo, porque cuando se pregunta, se inquiere, se demanda, se opina sobre cualquier cosa que no gusta a la Directora General y al grupo que sustenta al Gobierno se saca el hisopo hacia atrás, se contesta a base de papeles previamente manipulados, a lo que es imposible replicar sobre la marcha, entre otras cosas porque el Reglamento lo impide, y se tapa la boca. **(Rumores.—El señor Isasi Gómez: No sabes la experiencia que tenemos.)** Creemos que esto no va a ocurrir más, pero si ocurre... **(Un señor Diputado del Grupo Popular pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Pérez Rubalcaba: Por favor, que esto es un Parlamento, cállate.—Un señor Diputado del Grupo Popular: No te pongas nervioso.—Otro señor Diputado del mismo Grupo: ¡Qué mal perder!—El señor Pérez Rubalcaba: Estoy harto de oírte. ¡Deja hablar a la gente, hombre!)**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, silencio.

Tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Yo ya llevo un año en la oposición, psicológicamente, pero ustedes siguen en ella. Ahora están en el Gobierno, ¡hombre!

Decía yo que es preciso acabar con el hisopo del pasado y no insistiré en ello, pero, señor García Candau, le anuncio que si eso se vuelve a repetir, mi grupo pedirá otra vez que venga aquí. No sé si se cobran dietas, pero, sintiéndolo mucho, tendrá que acudir, a no ser que estos señores y la Directora General tomen la decisión de hacer algo en positivo y no sólo en negativo.

Sin embargo, no quisiera terminar mi intervención sin reclamarle, señor García Candau, algunas precisiones más.

Señor García Candau, ¿hay agujero en Televisión Española, sí o no?

Señor García Candau, aunque lo ha dicho, nos debiera aclarar por qué la publicidad del Ente estaba precisamente en el Ente y no en Televisión Española.

El lunes se nos dijo que en el grupo de empresas de Radiotelevisión Española había 150 categorías laborales. El miércoles ya había 143. A este ritmo, dentro de poco sólo habrá una categoría laboral, pero, de todos modos, explíquenos esto, porque, efectivamente, parecen muchas categorías laborales.

Señor García Candau, usted sabe que en Radiotelevisión Española se han producido cambios, como, por otra parte, era lógico. A su juicio... **(El señor Izquierdo Juárez: Esto no es una comisión de investigación. ¿Por qué preguntas?)**

Porque me da la gana. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Usted sabe que en Radiotelevisión España ha habido cambios. A su juicio, ¿hay minoración o aumento de costes con esos cambios?

Se ha dicho —no por la Directora General, que conste— que los archivos de Radiotelevisión Española están en mal estado. ¿Puede explicarnos en qué estado están?

También hemos leído en la prensa que usted, señor García Candau, iba a ser nombrado o elegido Presidente de Euronews. ¿Qué ha pasado con este asunto?

Y, por fin, y lo que más nos interesa, porque esto sí que va a ser, como siempre, el caballo de batalla de esta Comisión y el caballo de batalla de la empresa, ¿qué va a pasar con la cuota de pantalla, con el *share*? A su juicio, ¿qué significa el paso de ese criterio de *share*, es decir, de cuota de pantalla, al nuevo criterio que se nos anuncia de *reach*?

Nada más, señor García Candau. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Como SS. SS. saben, el señor compareciente puede optar entre contestar en este momento o al final.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: No hay réplica.

La señora **PRESIDENTA**: No se trata de que haya réplica, señor Izquierdo. Usted sabe perfectamente que el señor García Candau tiene que contestar y, de la misma manera que la señora Directora General el otro día, puede optar por contestar a cada uno de los portavoces o por contestar a todos al final; él es el que tiene la posibilidad de elegir y parece que prefiere hacerlo al final. **(El señor Peñalosa Ruiz pide la palabra.)**

¿Señor Peñalosa?

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: En todo caso, yo solicitaría de la Presidencia que tratara de que las cuestiones que van suscitando los portavoces tuvieran que ver con el informe emitido el pasado lunes y con el que es objeto de la comparecencia de hoy, porque ni el lunes ni en la comparecencia de hoy **(El señor Izquierdo Juárez: No es una comisión de investigación.)** se trataba de hablar del futuro profesional del ex Director General ni de la situación de los archivos. Yo rogaría que nos atuviéramos estrictamente a los términos del informe del lunes y del que es objeto de la comparecencia y que eso lo cuidara la Presidencia con especial diligencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Peñalosa, por su consejo.

¿Los demás portavoces quieren intervenir? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En primer lugar, quería agradecer la comparecencia del señor García Candau en esta Comisión. El sabe que goza del aprecio y la mejor consideración por parte del Grupo Parlamentario Vasco. En estos momentos delicados para usted, ante tan graves acusaciones, quisiera aprovechar para dejar constancia de que, aun en los momentos débiles o en los momentos de zozobra, el Grupo Parlamentario Vasco quiere manifestarle públicamente la consideración que le merece y de la que usted mismo es consciente, porque en los últimos años hemos venido colaborando activamente en la gestión del Ente Público Radiotelevisión Española. Desde esta coparticipación —lo dije en mi intervención del lunes pasado— quisiéramos ratificar los datos que el señor García Candau ha expuesto esta mañana en su intervención, que son los datos que conocía el Consejo de Administración, que ha sido la instancia que ha cogobernado con el Director General en el Ente Público Radiotelevisión Española estos últimos años. Además, conocemos los datos porque él mismo los ha ido repitiendo sistemáticamente en esta Comisión de control, y no sólo los datos, sino las valoraciones que le merecían a medida que la gestión iba avanzando. Cualquiera que haya seguido los trabajos de esta Comisión en los últimos años sabe que el señor García Candau ha manifestado esos datos en esta Comisión con objetividad y rigor y que, además, ha ido proponiendo fórmulas alternativas para ir superando la actual situación económica del Ente Público Radiotelevisión Española. Otra cosa es que, cumpliendo él con sus funciones, cumpliendo con sus funciones el Consejo de Radiotelevisión Española, la situación sea la que sea. Yo creo que

todos debíamos hacer autocritica en relación con esta situación.

Nosotros entendemos que la actual situación económico-financiera del Ente Radiotelevisión Española no es razonable, no es buena, que es preocupante y que, desde el punto de vista administrativo, seguramente es una situación anómala. En lo que no participamos, en lo que no estamos de acuerdo es en pretender que esta herencia sea una responsabilidad exclusiva del señor García Candau y de su equipo directivo, porque, desde nuestra perspectiva, sería una injusticia al desconocer lo que ha pasado en los últimos años tanto en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española como en esta misma Comisión. Creo que todos los grupos parlamentarios de esta Comisión harían bien en hacer una autocritica a esta situación, a la que nosotros mismos hemos abocado al Ente de Radiotelevisión Española. Si los trabajos de esta Comisión, si los trabajos de la Ponencia, que estaba constituida en las dos últimas legislaturas en orden a la modificación del Estatuto de Radiotelevisión Española, hubieran avanzado, si en los distintos trámites de la aceptación de los presupuestos generales de los ejercicios de 1994 y 1995 los grupos parlamentarios hubiesen tenido otras actitudes seguramente hoy no nos encontraríamos con esta situación económica. Creo que es razonable, señora Presidenta, que todos hiciéramos autocritica en relación a estas situaciones.

Sobre las valoraciones que a partir de los datos se han realizado en esta Comisión, que se entienden como acusaciones, en qué medida se han comprometido las distintas partidas del Ente de Radiotelevisión Española, etcétera, el lunes de la semana pasada, en la intervención de la directora general, nosotros comentábamos que cualquiera que ha sido concejal de su pueblo sabe que eso es así en cualquier Administración del Estado; que basta haber sido unos cuantos años concejal de un ayuntamiento para valorar que uno, que vive la Administración y que sabe cómo funcionan los parámetros administrativos, conoce lo que son los parámetros de compromiso de distintas partidas y que la vida no termina cuando uno deja de ser alcalde o concejal de su pueblo, que ese pueblo tiene que seguir viviendo y que hay que seguir reparando aceras, o que las distintas escuelas puedan tener partidas suficientes para atender sus gastos corrientes. Desde esa perspectiva, entendemos que no son razonables esas valoraciones en relación a las partidas que están comprometidas en el conjunto del Ente Radiotelevisión Española.

Lo que nos preocupa, señora Presidenta, es el futuro de Radiotelevisión Española, eso es lo que nos preocupa, al margen de que puedan existir distintas diatribas entre el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, entre el anterior Gobierno y éste. Cada cual deberá sacarse las habas de su olla y cada uno deberá ser responsable de las olas que crea, la marea irá llevando las cosas a su sitio. A nosotros nos da la impresión, señora Presidenta, de que alguno ha sacado algún viejo manual de *agit-prop* que tenía ya archivado en alguna gamera y que está intentando de alguna forma actualizar viejos manuales.

Nosotros no vamos a participar de una estrategiaseudorrevolucionaria a estas alturas del siglo; lo que nos

preocupa es el futuro de Radiotelevisión Española y mucho lamentaríamos que de estas estrategias que pretenden crear falsas borrascas lo que realmente esté en juego es el futuro de la Radiotelevisión pública en este Estado. Ahí es donde habría que centrar el debate, es ahí donde los grupos parlamentarios debíamos realizar la valoración y la auto-crítica que he indicado anteriormente, cómo hemos sido capaces, desde el año 1980, de mantener el actual Estatuto de Radiotelevisión Española; empezar las críticas por ahí, no arrojando piedras al vecino, aunque no he entendido lo del hisopo que ha dicho el señor Leguina, porque no creo que se use el hisopo precisamente para esos fines.

En relación a una pregunta que quisiera que en la réplica contestara el señor García Candau, lo que un simple Diputado no entiende es cómo es posible, con las actuales leyes que rigen en las administraciones, el funcionamiento económico y administrativo de un Ente como el de Radiotelevisión Española, que no habiendo habido cambios sustanciales en las personas directoras de los órganos de intervención delegada, en la propia intervención, en los auditores externos, en los jefes de contabilidad, etcétera. Siendo los informantes los mismos, cómo, al cambio de la dirección general, pueden variar sustancialmente los datos, o qué facultades tiene la dirección general para poder tener acceso a todos esos datos que son complejos y que beben en distintas fuentes. Yo creo que una de las claves del análisis de lo que está pasando estos días en el Ente puede encontrarse en esta referencia a los informantes o a cambios que haya podido haber en estos órganos de control, de intervención y de auditoría.

Y, en un segundo lugar, sí quisiera conocer, aprovechando que tenemos aquí al ex director general de Radiotelevisión Española, la actitud que la nueva dirección ha tenido con usted mismo, a quien reconocemos méritos en la gestión de los últimos años de Radiotelevisión Española. Nos parecería una desconsideración que no se hubiese tenido una actitud elegante con usted mismo y cuál es su opinión para con los ceses y nombramientos que han existido en el Ente en estos últimos días.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN**: En el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) procuramos mantener una actitud ecuaníme y consciente de lo que pensamos que debe ser la normalidad del juego democrático en cualquier actividad del Parlamento. Por esta razón, nuestro grupo votó favorablemente a que hoy pudiese comparecer en esa Comisión el señor García Candau.

Por otra parte, señor García Candau, usted sabe que el lunes pasado en esta misma Comisión, esta Diputada, como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), valoró positivamente su gestión frente al Ente público.

Reitero una vez más que nuestro grupo no quiere entrar en consideraciones económicas, atribuyéndonos un papel que pensamos que no nos compete. No se trata de discutir las cifras y decir quién tiene razón, si usted o la actual di-

rectora general; pensamos que para esto, si hay discrepancias, el Tribunal de Cuentas correspondiente ya valorará quién tiene razón. En principio, nosotros no cuestionamos estas cifras, pero sí quisiéramos, igual que ha hecho el señor González de Txábarri, decir que en todo caso todos los grupos políticos podíamos considerarnos algo corresponsables del desaguizado que puede haber en las cuentas de Radiotelevisión.

Nosotros reiteramos que, como nacionalistas, su postura, frente a la dirección del Ente autonómico, favoreciendo y teniendo una sensibilidad especial, nueva por otra parte, que hasta entonces había existido escasamente, a favor de que en la televisión pública tuviese relevancia el papel que las distintas nacionalidades y regiones del Estado español tienen que jugar, para nosotros esto es valorado favorablemente, y, en este sentido, tiene nuestro reconocimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya apoyó la petición de su comparecencia con un solo objetivo, lo debemos decir con toda rotundidad, la defensa de la radiotelevisión pública exige la máxima claridad, y esa claridad, hoy por hoy, desgraciadamente no existe.

Ese va a ser uno de los problemas que la radiotelevisión pública y Televisión Española van a tener en esta legislatura en los próximos años. La confusión que se produce en torno a la gestión no ayuda al mantenimiento de la televisión pública y es una fase que hay que superar.

Por eso, pese a las reiteradas críticas que usted ha recibido por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en la pasada legislatura, muchas de cuyas críticas deberíamos mantener, porque en este coro de asumir entre todos por igual las responsabilidades nosotros no nos sentimos afectados, hemos escuchado con gran respeto su intervención y también entendemos su situación personal, es lógico que pretenda emprender una autodefensa de su actuación. Si su autodefensa coincide con la de la radiotelevisión pública, bienvenida sea. Eso es lo que nos toca dilucidar a nosotros. Permitirá que le diga que su misión no es la de controlar al actual equipo —eso deberá dejárnoslo a nosotros—; usted creo que debe dedicarse a lo que es, un magnífico profesional, y la información de este país conseguirá mucho si se dedica a ese tipo de tareas.

No se trata en esta comparecencia, como en las pasadas de la actual Directora General del Ente, de otorgar más crédito a uno u otro. No se nos puede poner en esa tesitura. O, mejor dicho, esta Comisión no puede caer en esa autotrampa.

Por utilizar una metáfora que aquí ya se ha dicho: el hisopo sirve por igual para bendecir que para exorcizar, y aquí no se trata ni de bendecir a uno ni de exorcizar a otro, sea quien sea cada uno de ellos.

La señora Ridruejo, en su comparecencia, dejó muchos cabos sueltos. Hizo afirmaciones muy graves que hoy por

hoy parece que no quedan absolutamente contrastadas, y eso lo debemos reconocer; acusaciones muy graves que será la propia señora Ridruejo quien tendrá que ir matizando en los próximos días. Pero me temo que usted tampoco ha aclarado suficientemente y supongo que será quizás por falta de tiempo, quizás porque no ha dispuesto de ese tiempo necesario para preparar su intervención, porque entiendo que usted es el principal interesado en que todo se clarifique.

La señora Ridruejo decía en su comparecencia que la situación es más grave de lo que entonces podía sospechar. No sé qué es lo que podía sospechar. Si la política previa del Partido Popular era instalarse en la sospecha, ante la gestión del Ente, tampoco de ello podía salir nada bueno. La señora Ridruejo hablaba de un agujero, de un endeudamiento financiero del grupo de 250.000 millones. Usted ha dicho que son 245.000. Entenderá que esa diferencia de 5.000 millones tampoco nos produce una gran alegría. Ese coste financiero de 55 millones al día, todo ese tipo de cifras que se han ido barajando, quedan sin aclarar suficientemente. Ese baile de cifras, en el que primero se hablaba de la superación del límite en 1.000 millones y pico y ahora 7.000, todo eso, insisto, ha quedado sin aclarar, tanto en la intervención de la señora Ridruejo como en la suya.

Centrándonos en su intervención, usted no ha aclarado si de verdad está comprometido el gasto para 1997. Ese sí que es un tema clave, un tema importante, que le agradecería que pudiera avanzar.

Tampoco —y en una intervención previa se le ha hecho notar— ha aclarado la justificación de la existencia de 143 categorías laborales y 19 niveles directivos, según datos de la señora Ridruejo. Tampoco ha aclarado si es cierto que los flujos informativos internos, con todo lo que ello significa de gestión de la empresa, que la señora Ridruejo decía que eran desordenados y dispersos, y si es así cómo lo puede justificar.

Hubiera sido una buena ocasión para que usted no sólo se refiriera a la intervención de la señora Ridruejo, sino para que se aclararan otros temas que están encima de la mesa. Por ejemplo, las advertencias críticas del Tribunal de Cuentas que se hayan podido producir, la falta de documentación que usted no aportó en un momento determinado. Usted, en su intervención, que, insisto, entiendo desde el lado humano que se haya dedicado a defenderse de ataques que considera injustos, no ha aclarado lo que nos importa más, como ya he dicho: ¿Cuál era la posibilidad de superar la crisis financiera y de gestión? Porque en lo que sí vamos a estar todos de acuerdo es en que hay una crisis financiera y de gestión. ¿Qué posibilidades había? Eso es importante. ¿Qué pasó con el plan estratégico? El Gobierno que le puso a usted en la dirección general contaba con una mayoría parlamentaria que podía haber permitido, en la anterior legislatura, haber avanzado en eso y ahora podríamos tener modelo, podríamos tener futuro y podríamos tener garantías de trabajo para la plantilla de Radiotelevisión Española. Qué pasó con esa cuestión es algo que usted y desde luego aquellos que le apoyaban y que hoy le siguen apoyando tendrán que aclarar.

Usted no ha aclarado —y tendrá que hacerlo, si así lo desea— los centenares de millones gastados en el período 1991-93 en asesoramientos externos, sobre todo esa concentración de contratos con Summa Consulting. Es otro tema que queda pendiente y que tendrá que aclarar.

Por lo tanto, con todo el respeto y la admiración por el esfuerzo que nadie le puede discutir, me temo que hoy no se ha aclarado nada.

Usted ejerció, a nuestro modo de ver, una mala gestión, eficazmente asentada en errores históricos de los gobiernos que le pusieron. Le tocó un momento muy malo; tenía que asumir, no sé si con la técnica de los presidentes norteamericanos, errores históricos y estratégicos cometidos hace ya bastantes años. Esa mala gestión, desgraciadamente, va a prestar una magnífica coartada para las sospechas que en este momento el Partido Popular hace que planeen sobre la televisión pública.

La señora Ridruejo —y esto es algo que ya no le puede afectar directamente a usted— dijo algo también muy importante en su comparecencia. Cito textualmente: Ninguna empresa, señorías, ni siquiera la empresa pública, debería financiarse con recursos ajenos, si sus actividades mercantiles no generan ingresos suficientes.

Eso puede ser una verdad, una obviedad, pero en el contexto en el que nos estamos moviendo significa algo mucho más grave, porque nos tememos que puede definir cuál va a ser la política del Partido Popular en esta materia.

Le reitero el agradecimiento por su presencia, pero permitirá que, con todo mi respeto personal, le diga que en su intervención hay una cierta amargura lógica; es la intervención de quien nada tiene que perder. Lo malo es que Televisión Española, sus profesionales, el derecho a la información de los españoles y españolas sí tienen que perder. El PP nos va a tener que convencer de que quiere mantener la televisión pública y el PSOE nos va a tener que convencer de que está dispuesto a defender una televisión pública que no está controlada por su partido.

El camino no va a ser para nosotros personalizar los enfrentamientos —no es un problema entre usted y la señora Ridruejo, es algo mucho más grave, mucho más profundo—, ni nosotros nos vamos a prestar a que esta Comisión de control y, en definitiva, la política en torno a Radiotelevisión Española y a la radiotelevisión pública se convierta en un espectáculo de impropiedades, de ataques, y lo que vamos a seguir intentando en todo momento es que resplandezca hasta donde sea posible la verdad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor García Candau, permítame que inicialmente, en un tono desenfadado, le diga que algunos habíamos pensado que nos habíamos librado de usted en esta Comisión, pero, como dijo el clásico, está claro que no hay felicidad completa en esta vida.

Hablando en serio, el Grupo Parlamentario Popular, señor García Candau, se ha opuesto a su comparecencia en esta Comisión, hemos votado en contra de su comparecencia en esta Comisión, en un ejercicio democrático igual

que el que han hecho los que han votado positivamente. Tenga eso muy en cuenta. Y nos hemos opuesto a su comparecencia por dos razones fundamentales: una razón de forma, puesto que, a nuestro juicio, se han estirado, se han forzado al máximo las posibilidades reglamentarias para hacer posible esta comparecencia, lo cual confiere a la misma un carácter, por su propia naturaleza y origen, extraordinario y excepcional, porque objetivamente es extraordinario y excepcional el camino reglamentario recorrido para su celebración. Deberemos convenir que, al margen de los plazos, es poco común que un ex responsable de la Administración comparezca en la Cámara, al margen de la invitación a hacerlo, por ejemplo, en una Comisión de investigación, donde estos casos se producen con una mayor frecuencia. En todo caso, es el único ejemplo, hasta el momento, de la transición de una Administración a otra sucedida en el Congreso de los Diputados.

Además de esas reticencias de carácter formal, la segunda objeción de fondo a su presencia reside en que nuestro análisis de la situación actual de Radiotelevisión Española es despersonalizado. La situación de Radiotelevisión Española en la actualidad, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de su credibilidad pública, es el resultado de una gestión continuada en el tiempo y no la responsabilidad de una sola persona, que, por cierto, nunca ha sido citada expresamente por nadie, pero que voluntariamente, por mandato de su partido político, quiere comparecer hoy aquí. Hasta el punto de que nuestro grupo, a raíz de esta comparecencia, considera estos días incluso la oportunidad de solicitar también comparecencias de anteriores directores generales de la época de los gobiernos socialistas para poder tener una visión más de conjunto, por ejemplo, en ese período. Usted ha hecho algunas referencias esta mañana a herencias recibidas. Una vez que está usted aquí y que se produce la comparecencia, quiero manifestarle nuestra obvia tranquilidad porque eso pase, porque, para bien o para mal —y parece que más bien para mal—, usted ha sido el director general de Radiotelevisión Española del Partido Socialista durante los últimos seis años y eso ofrece ya un margen de análisis de su gestión bastante amplio.

Pues bien, el señor ex Director General de Radiotelevisión Española solicita, por medio del Grupo Socialista, contestar a la información facilitada estos días por la actual Dirección General de Radiotelevisión Española y tenemos que suponer —y hoy lo hemos podido comprobar— por un desacuerdo grande con el contenido de esas informaciones ofrecidas en los últimos días.

He leído con todo detenimiento el texto del acta taquigráfica provisional de la comparecencia del pasado lunes y créame que no he encontrado expresiones o referencias ofensivas para el anterior Director General, ni he apreciado en lugar alguno citas calumniosas, ni opiniones, juicios de valor o alusiones indebidas o irrespetuosas para nadie, para ningún gestor anterior de Radiotelevisión Española. He leído, por el contrario, citas muy favorables y positivas respecto a la profesionalidad y la valía de los trabajadores del Ente público.

Lo que contiene fundamentalmente esa información ofrecida el pasado lunes son datos, no opiniones personales, no juicios de valor, sino datos. Lo que el pasado lunes se ofreció a los miembros de esta Comisión fueron datos, datos numéricos y conclusiones que tienen un triple origen, las auditorías, el Tribunal de Cuentas y la Intervención Delegada de Hacienda.

Y si el conjunto de la intervención de la Dirección General actual de Radiotelevisión Española —que yo ruego a todos los miembros de la Comisión que lean con pausa— fue un alarde, a mi juicio, de cortesía parlamentaria, algo bastante inusual en las intervenciones del ex Director General —y hoy ha podido dar una vez más ejemplo—, tiene que ser, por tanto, sobre los datos en lo que discrepa el señor García Candau y el Grupo, su Grupo Socialista, sobre los datos, no sobre esta Comisión, no sobre el Partido Popular, no sobre el modelo de gestión del Partido Popular, no sobre el modelo de gestión de la nueva dirección de Radiotelevisión Española. La discrepancia, su discrepancia y la imposibilidad inmediata del Grupo Socialista para justificarla reside en los datos. Es con los datos y con las conclusiones la discrepancia. Datos y conclusiones —le repito— que ya han emitido el Tribunal de Cuentas sobre un período de su gestión, las auditorías sobre otro, y también la Intervención Delegada de Hacienda en un contundente informe respecto a otros años de otro período de su mandato.

La información y los datos que la Comisión ha obtenido el pasado lunes no la conocíamos antes porque usted nunca la facilitó. Fíjese la paradoja de la urgencia y la habilitación temporal que en cambio se ha producido ahora para su réplica. Esa información no se facilitó a la Comisión y además hemos sabido que esa información se escamoteaba asimismo a la Intervención Delegada de Hacienda. Por ello, había grandes dificultades para conocer la situación con precisión y con el rigor y la transparencia a los que estaba obligado el equipo gestor.

Yo le confieso que siempre pensé que la habitual ocultación de los datos a la Comisión de Control Parlamentario y fundamentalmente a nuestro grupo parlamentario, tanto en sus intervenciones orales como en la contestación a las preguntas escritas, respondía a una estrategia de incomodar el trabajo de los miembros de la oposición, pero ahora sabemos que la ocultación de esa información y de esos datos no sólo incomodaba el trabajo de la oposición, sino que también trataba de incomodar el trabajo de la Intervención Delegada de Hacienda. Y esa actitud producía una distorsión de la realidad que ahora, desde una disposición y una colaboración diferente, se está día a día desenmarañando.

Y veamos cuáles son las principales cifras y conclusiones, los datos, contenidos en las auditorías, Intervención de Hacienda y Tribunal de Cuentas, que fueron objeto de la información de la Dirección General del lunes pasado, que usted sólo ha calificado, pero que a nuestro juicio no ha podido desmentir. Usted ha calificado todas esas informaciones como falsedades, mala fe, afirmaciones peregrinas, obsesión, hábitos de oposición, mentiras, desatinos, oscuras motivaciones, falta de idoneidad incluso, por parte de la Dirección General.

Pues bien, la primera de esas afirmaciones tiene que ver con el endeudamiento financiero del grupo a 31 de diciembre de 1995. Usted dice que es de 245.917 millones. Sólo este dato debería rebajar su altanería, porque no creemos que eso sea para presumir ni para dar lecciones a nadie; usted no está capacitado para ello y mucho menos para otorgar marchamos de idoneidad a ningún director general nuevo de Radiotelevisión Española. Sin embargo, el balance de situación de Radiotelevisión Española a 31 de diciembre de 1995, que usted firma y el secretario general de Radiotelevisión Española y la directora del área económico-financiera, recoge el dato ofrecido por la Directora General actual, no el dato que usted ha ofrecido esta misma mañana. Tengo aquí el documento a disposición de cualquiera de los miembros de la Comisión.

A 31 de mayo de 1996 el Grupo se había endeudado en 69.000 millones. Esto usted no lo ha desmentido, incluso en alguna información de prensa dice que ha sido así, por tanto, no vamos a discutirlo.

En tercer lugar, la previsión de necesidades de tesorería, con ocasión de los compromisos de gasto asumidos en los cuatro primeros meses del año y de los ingresos previstos en los presupuestos, se eleva a 96.000 millones de pesetas, déficit adicional de tesorería, igual a agujero. Y ello después de agotar el límite de endeudamiento del grupo fijado para 1996 en 90.000 millones de pesetas.

Usted dice sencillamente que no y que a 10 de mayo no se había sobrepasado el límite. En todo caso, como de lo que hablamos es de una previsión, seguramente nos podemos emplazar, para no resolver hoy este asunto, al 31 de diciembre de 1996 y conocer cuál es exactamente el grado de endeudamiento, para no desmentir las previsiones que se hacen en relación con las necesidades de tesorería.

Cuarto. El 17 de mayo de 1996 el presupuesto de compras para este año está comprometido en su totalidad con una superación del límite de 1.071 millones de pesetas. Pero esto lo dice la Directora General y se lo dice en un informe la Intervención Delegada de Hacienda, en un párrafo del tenor literal siguiente: A la vista de los ajustes descritos hasta aquí el presupuesto oficial autorizado para compras queda superado en unos 1.071 millones de pesetas. Documento que también pongo a disposición de la Comisión

Es más, el presupuesto de compras de 1997 también se ha comprometido en su totalidad y con un exceso de 197 millones de pesetas, siempre según el mismo informe de la Intervención Delegada de Hacienda. El límite de compromiso para los años sucesivos sobre el presupuesto de 1996, y de acuerdo con el Real Decreto 3.327/1983, en su artículo 11, es el siguiente: Para 1997 el límite está en el 70 por ciento. Se ha comprometido todo y ya hemos dicho que incluso más. Para 1998, el límite es el 60 por ciento; se ha comprometido el 76 por ciento. Para 1999, el límite es del 50 por ciento; se ha comprometido ya el 44 por ciento. Para el año 2000, el límite es el 50 por ciento; se ha comprometido ya el 36 por ciento. Esto se llama visión de futuro por parte del ex Director General.

El límite del compromiso, lo comprometido y la diferencia figuran con toda nitidez en el reiterado y tantas ve-

ces citado por mi informe de la Intervención Delegada de Hacienda que es, según vamos comprobando, el verdadero problema del anterior Director General de Radiotelevisión Española y no esta Comisión.

Ha admitido la modificación del manual de contabilidad con fecha uno de enero, para poder resignar 1.071 millones de pesetas de gastos, traspasándolos del capítulo de compras al de servicios exteriores, por exceder el límite presupuestario, como hemos comentado antes. Ha admitido que así ha sido y, por tanto, no vamos a discutir ese dato.

Hay más referencias del informe realizado el pasado lunes sobre las que tampoco ha arrojado usted ninguna luz. Por ejemplo, el Tribunal de Cuentas y también las auditorías internas, en el informe que obra ya en esta Cámara, alude a la desnaturalización de la estructura del Grupo. Usted ha hecho una cita textual del informe y yo le voy a hacer otra: La aplicación del criterio de valor de mercado a las ventas de programa realizadas por Televisión Española, S. A., a Radiotelevisión Española produciría una disminución de los ingresos contabilizados por aquélla, que provocaría que los resultados de 1992 pasarán, de 2.270 millones de beneficios, a 12.000 millones de pérdidas. En el ejercicio de 1993, las pérdidas registradas de 2.450 millones pasarían a 54.000 y los fondos propios, a 31 de diciembre de 1993, al importe negativo de 35.000 millones, frente al positivo de 29.000 millones que tiene registrado en sus cuentas anuales. Esta es una cita literal del informe del Tribunal de Cuentas en relación con ese asunto.

Desde el lunes hasta hoy, hemos conocido, en una segunda comparecencia de la Directora General, otras informaciones que también tienen que ver con la situación económica y con algunos acontecimientos producidos en relación con su gestión durante su mandato. En primer lugar, un déficit añadido de 7.936 millones de pesetas, como consecuencia nuevamente de la previsión de cierre a 31 de diciembre, y elaborado a fecha 20 de junio. Se incrementan las necesidades de tesorería respecto a las que antes ya hemos comentado, lo que nos hace pensar que a este ritmo, no a este ritmo de comparecencias de la Directora General, a este ritmo de sorpresas y de compromisos que exceden los presupuestos, el resultado final va a ser incluso mucho mayor que el previsto. En cualquier caso, aquí reitero lo dicho con anterioridad: nos emplazamos para el 31 de diciembre y resolvemos esta duda que se pueda plantear

Hemos conocido también —algún otro portavoz de grupo lo ha comentado— contratos a una firma llamada Summa Consulting, durante los años 1991 y 1992, por un importe de 533 millones de pesetas y para objetivos de mínimo cumplimiento, cuando no de nulo cumplimiento. Sobre esto, usted no ha hecho referencia alguna y son llamativas las conclusiones a las que se llegan estudiando los contratos, estudiando el objetivo de los contratos y estudiando el resultado del objetivo de los contratos.

Hay también contratos con otra firma llamada OMS, S. A., que se realizan a partir de marzo de 1990, por un importe de 126 millones de pesetas, igualmente para una operatividad muy limitada, sobre la que usted tampoco nos ha dado ninguna explicación.

Hay contratación de abogados para la gestión de cobro de deudas por publicidad en Televisión y Radio Nacional, cobro de deudas en organismos públicos, también con una utilidad absolutamente escasa, por no decir inexistente. Hay contratación de selección de puestos directivos. Hay casi una película en relación con la televisión interactiva. Hay incluso constancia de la aprobación de expedientes de transferencia de crédito sin conocimiento del Consejo de Administración, como es el que se produce a finales del año pasado, por un importe de 1.363 millones de pesetas, transferencia de crédito de la partida de sueldos y salarios y de la partida de servicios exteriores a la partida de compras, cuya documentación también tengo en este momento.

Por todo ello, finalmente, señor García Candau, sus explicaciones no han rebatido los datos. Usted nos pone en situación de elegir a quién creer y nosotros optamos por creer al Tribunal de Cuentas, a las auditorías y a la Intervención Delegada de Hacienda. Con ellos, con sus datos y con sus conclusiones, es con los que se enfrenta usted. Si usted ha cumplido escrupulosamente con la ley y con las normas, no debe mostrar usted ninguna inquietud especial. Pero a usted, hoy, ni las normas ni los datos, no las opiniones personales de este grupo, que tampoco lo hace, le respaldan en esa trayectoria. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor García Candau.

El señor **GARCIA CANDAU**: Señora Presidenta, contestaré por el orden en que han intervenido los señores Diputados.

Al señor Leguina, al que agradezco que su grupo apoyara mi presencia en la Cámara en el día de hoy, quiero contestarle en relación a la pregunta sobre si hay agujero o no en Radiotelevisión Española, que, como he dicho en mi anterior intervención, no existe agujero. ¿Qué es lo que existe, evidentemente, en el presupuesto para 1996? Hay una previsión de gastos, una previsión de ingresos y un endeudamiento autorizado por el Estado a través de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. Ese es el presupuesto en el que nos movemos y, aunque los datos puedan ser discutidos y aunque aquí no se trate de dar más crédito ni a una persona ni a otra, evidentemente, el referente para cualquier gestor es el presupuesto del Estado y los gastos que se efectúan dentro de ese presupuesto limitativo. Sobre eso no existe discusión alguna y se podrá analizar más adelante si es menester.

Cuando pregunta por qué la publicidad está en el Ente y no en Televisión Española, le diré que es una decisión que no adopté yo, lleva ya mucho tiempo en la Casa. Como digo, desde el año 1986, con el problema del IVA, se trasladó al Ente público la puesta en marcha de este nuevo impuesto y lo cierto es que, en los últimos años, uno de los problemas que nosotros planteamos era el traslado de la dirección comercial a Televisión Española, así figura en el proyecto de plan estratégico, si bien nosotros solicitábamos en ese momento un régimen de consolidación fiscal para el Ente público y sus sociedades. Por tanto, no es res-

ponsabilidad del equipo anterior, sino que, además, el equipo anterior lo que pretendía y planteaba era traspasar la dirección comercial a Televisión Española.

Sobre las categorías profesionales en el Ente público, plantea si son 150, si 143. Señoría, las categorías profesionales de una empresa no corresponden a la decisión unilateral de la empresa. Como es bien sabido, existe un principio básico democrático que es la negociación ante las fuerzas sindicales que representan a los trabajadores de una empresa y a los representantes de la dirección de la empresa y, después de discutir en su momento, se elabora una ordenanza laboral, en la que hay una serie de grupos profesionales, una serie de subgrupos, que suman esa cantidad de puestos de trabajo. Lo cierto es que, a lo largo de los últimos años y mediante los sucesivos convenios sindicales, se han ido modificando algunas categorías, o bien sus contenidos, o se han refundido algunas categorías, pero ninguna dirección puede, unilateralmente, cambiar ese escenario, sino más bien, salvo que se quiera irrumpir en algo que además en un Estado democrático es imposible, lo normal es seguir dialogando y discutiendo con los sindicatos para alcanzar acuerdos que permitan, probablemente, un catálogo de puestos de trabajo distinto al que rige en la actualidad en Radiotelevisión Española.

Me pregunta sobre el aumento de costes en los cambios que se han producido en los últimos tiempos en Radiotelevisión Española. Lo cierto es que debo decir que sí. Al menos, en todos los puestos que han sido renovados, la mayor parte de ellos, por cierto, de personal ajeno a Radiotelevisión Española, se ha producido un incremento salarial importante, pasando de niveles de 12 a 16 millones, como en el caso del director del gabinete; en el caso del director de planificación estratégica, algo parecido, de 12 a 16 millones; el director de comunicación percibía, creo, en torno a 8 millones y ahora tiene 12 millones, etcétera, de tal manera que hasta este momento, dado que no se han suprimido puestos directivos en la Casa, todo lo que hasta ahora se ha realizado es un incremento de gasto en el organigrama.

¿Cuál es el estado de los archivos en Radiotelevisión Española? La verdad es que durante muchos años ha habido, por problemas de instalación y de ubicación de los archivos, algunas dificultades. En los últimos años, sin embargo, se hicieron inversiones importantes que permitieron incluso cambiar el soporte e incrementar el cambio de soportes de los actuales archivos de Radiotelevisión Española, pero, evidentemente, ése es uno de los activos más importantes que tiene Televisión Española. La noticia a la que usted ha hecho referencia a mí me alarmó enormemente, me parecía un expolio que se producía desde la Administración que alguien, graciosamente, quisiera trasladar esa documentación, esos activos tan importantes de la Casa, a una institución autonómica que, por cierto, por boca de su Presidente, yo entendí que, además de que pudieran trasladarse, había que sufragar los costes de la explotación del propio archivo y, sin embargo, comercializarlo, con lo cual, para ese viaje no hacían falta alforjas. Es mejor que se hagan inversiones más importantes, a pesar de que, como digo, se ha hecho un notable esfuerzo en los

últimos tiempos y se está recuperando incluso mucho material filmado en blanco y negro de hace muchos años, pasando a soportes nuevos, que permitirá su utilización y también su comercialización, como se viene desarrollando en los últimos tiempos. Evidentemente, yo nunca me he encontrado en la situación en la que un Ministro portavoz —y hoy están aquí los dos con los que he tenido oportunidad de trabajar, la señora Conde y el señor Pérez Rubalcaba— pretendiera que parte del patrimonio de Televisión Española se fuera a un lugar donde uno tuviera su escaño parlamentario.

Me pregunta sobre la cuota de pantalla. A mí me preocupa cuando se dice que por lo que se opta es por el *reach* y no por el *share*. En todas las televisiones del mundo, lo que funciona, evidentemente, es el sistema *share*, que es la cuota que en un determinado momento, dentro de un programa, dentro de lo que es la distribución de la audiencia en una hora determinada, tiene cada una de las cadenas. Este es el referente para saber cuál es el nivel de aceptación y, además, es el referente para captar los ingresos publicitarios. El *reach* funciona algo más, es el referente que utiliza la BBC, pero porque no tiene publicidad dentro de la propia organización, con lo cual es un sistema que para el caso español no tendría ningún efecto y, por tanto, creo que hay que seguir teniendo el *share* como, digamos, la audiencia en cada hora, la parte, la cuota que uno tiene de pantalla, para poder conseguir un referente importante a la hora de captar los ingresos.

Usted se preocupa por la cuota de pantalla. Yo puedo asegurarle que, con el actual equipo, que estaba en Radiotelevisión Española hasta hace muy poco, contando con esa penosa herencia de programas, de eventos deportivos, de grandes películas y de grandes programas, el liderazgo se mantendría absolutamente en los próximos meses, al menos lo que es el año 1996 y 1997. Si no se consigue será bien por omisión o bien por falta de capacidad. **(Un señor Diputado: ¡Pero, bueno, por favor!)**

El señor González de Txábarri plantea dos cuestiones. En primer lugar, le agradezco mucho el apoyo para mi presencia en esta Cámara en el día de hoy. En segundo lugar, quiero decir una cosa tan clara como la siguiente: los datos son incontestables. A veces se pueden hacer interpretaciones; los datos no se interpretan, se verifican, y si se dice que la deuda financiera asciende a 245.000 millones a final de año, es ésa y no otra. Esa es la realidad. El señor Peñalosa tiene un papel, y me parece muy bien, pero yo le aseguro que eso que he firmado no dice lo contrario. Dice lo que yo le estoy diciendo.

Por otro lado, el señor González de Txábarri me planteaba la cuestión del comprometido actual y del futuro. Mire usted, le voy a contar una historia, de la que tienen testimonio los señores del Partido Popular y que pueden recabar inmediatamente. Hace bastantes meses, a finales del año pasado, el mes de octubre o noviembre, aproximadamente, se sabía en el sector audiovisual que mi interés era no invertir más dinero en materia de producción, precisamente para dejar al que me sucediera en la dirección general, fuera socialista o no, la posibilidad de realizar su propia política audiovisual en ficción. Así se sabía

en el sector, y recibí la visita del presidente de la Federación de Asociaciones de Productores Españoles, don Pedro Pérez, que iba acompañado por otras dos personas, entre ellas, el nuevo director general de cine, de la administración del Partido Popular, don José María Otero. Estas personas me trasladaron su preocupación y me insistieron y me rogaron que no hiciera ese desatino, porque entendían que si nosotros paralizábamos la inversión en ficción, el sector audiovisual español se iba a encontrar con un año de vacío, con el natural perjuicio para todo el sector del cine y de la televisión en nuestro país. Tras varias reuniones con ellos, al final opté por seguir su consejo, dado que veía que se demoraba bastante la llegada al poder del nuevo partido que había ganado las elecciones del mes de marzo y, evidentemente, a la espera y dado que esto se demoraba, nosotros pusimos en marcha nuevos proyectos. Hay esos testimonios que se pueden recabar, y fueron ellos los que me convencieron de dejar la idea original mía de no invertir, de no comprometer más allá de lo razonable. Y atendiendo el ruego del sector de la producción (personas, por cierto, nada discutibles desde un punto de vista político, pueden recabar la información) fueron ellos los que me convencieron, en buena parte, para reiniciar la inversión de ficción en Radiotelevisión Española.

Por lo que se refiere a la señora Riera i Ben, ésta es la primera vez que tengo la satisfacción de verla en este Parlamento, después será posiblemente fuera de él... **(Un señor Diputado: ¿Es una cita?—Risas.)** quiero agradecerle su apoyo en el momento de la petición de comparecencia. Cuando habla de desaguizado, he de decirle que no existe tal desaguizado. Mire usted, las cuentas son bastante duras, en cuanto a la historia y al endeudamiento de Radiotelevisión Española, pero son las que son; los balances no son discutidos por los auditores externos en ningún caso. Aquí estamos hablando y el otro día se habló reiteradamente de los resultados económicos de Radiotelevisión Española.

Respecto a los resultados económicos de Radiotelevisión Española, la actual dirección ya tiene la auditoría externa de Coopers & Lybrand, donde se demuestra exactamente la fiabilidad de los datos que nosotros estamos manejando y no los que maneja la actual dirección en estos momentos.

Por lo que se refiere a don Manuel Alcaraz, que también es la primera vez que tengo el honor de dirigirme a él, quiero decirle que, evidentemente, yo no voy a entrar en esa discusión sobre quién tiene más crédito o no. Probablemente yo sí tengo más datos y, sobre todo, tengo más deseo de aclarar las cuestiones, porque afectan a mi buen nombre. Yo creo que razonablemente lo he hecho. Cuando aquí se han hecho afirmaciones el último día, se basaban fundamentalmente en dos cuestiones: una, irregularidades presupuestarias, que no existen, porque, evidentemente, el cambio de manual referente a cargar sobre servicios exteriores lo que era agencias y SGAE, que estaba en compras, desde mi punto de vista no sólo no es una irregularidad presupuestaria, sino que viene avalada por el auditor externo, que es el referente para un gestor a la hora de tomar

sus decisiones, y que dice que no sólo es correcto lo que se ha hecho, sino que así se debería haber hecho siempre.

Por tanto, no existe esa irregularidad presupuestaria, como tampoco existe ningún exceso de gasto. El presupuesto de 1996 para Radiotelevisión Española es el prorrogado por la ley presupuestaria; el año 1995 tenía 121.543 millones de pesetas. Posteriormente, la ampliación de unos conciertos con la Generalitat de Cataluña y de Valencia suponen 1.191 millones de pesetas que tienen una finalidad concreta en una serie de proyectos y, por tanto, el presupuesto final de 1996 es de 122.000 millones de pesetas. Sin embargo, existe una obsesión, que no entiendo y SS. SS. deberán comprender, porque nadie mejor que ustedes conoce, en aplicar otro referente presupuestario, que es de 118.000 millones de pesetas que figuraban en el plan estratégico, plan estratégico que, como todo el mundo sabe, no ha sido aprobado. Por tanto, ¿qué es el referente presupuestario para Radiotelevisión Española en 1996? El de 1995 prorrogado más las dotaciones de la Generalitat de Cataluña y de Valencia. Ese es el referente.

Por consiguiente, ¿se ha superado ese presupuesto? No, y estoy dispuesto a debatir esto públicamente cuando quiera y como quiera con la actual responsable de Radiotelevisión Española. La ley presupuestaria de 1995 es la que rige en 1996 y, por tanto, si no se supera esa dotación presupuestaria de 121.000 millones más los de la Generalitat de Cataluña y de Valencia, que son 122.000, no existe superación del presupuesto, no existe irregularidad. Son datos que están ahí, que no se pueden discutir, son la pura realidad contable y, por tanto, a nada se puede contestar si no es con los datos, y éstos son los que son y no otros.

En cuanto a las categorías profesionales que usted me ha formulado, también lo he explicado ya largamente.

Me pregunta qué se podría hacer para resolver la crisis y qué pasó con el plan estratégico. Lo he explicado bastante. Es verdad que usted no formaba parte de esta Comisión de control parlamentario. La historia es la que es, Radiotelevisión Española tenía una financiación pública durante el franquismo, durante todo el tiempo que mandó la derecha, con la UCD, tenía una dotación presupuestaria importante, y con la llegada del Gobierno socialista cambiaron de criterio y entonces entendieron que se debía autofinanciar. Era la única televisión en el mundo en los años 80 que se autofinanciaba con la publicidad, la única, estando además en monopolio; pero cuando se rompe el monopolio, si incluso con anterioridad al Gobierno socialista necesitaban dotaciones presupuestarias, si además existe un estatuto de Radiotelevisión que dice que se financiará Radiotelevisión Española a través de los Presupuestos Generales del Estado y parcialmente del mercado publicitario, es evidente que con la ruptura del monopolio es imposible, y será además imposible en el futuro, salvo que desaparezca la radiotelevisión pública española, que se pueda autofinanciar.

Por tanto, ésa es la realidad. En consecuencia, cuando estamos hablando de los costes, he de afirmar que en estos momentos los costes tienen una partida muy notable, que son los gastos financieros, que suponen alrededor de 20.000 millones de pesetas. Esa es una losa que existe so-

bre el presupuesto, pero la realidad de este año es que hemos mejorado, el Gobierno socialista mejoró en el último presupuesto prorrogado, con las medidas urgentes de carácter presupuestario, cuando asumió 20.000 millones de pesetas más de asunción de la deuda, de tal manera que en estos momentos, al final del año, la previsión es que sea de 225.000 millones la deuda financiera y no de 245.000, como se cerró el ejercicio de 1995.

Me dice que hoy he hablado desde una cierta amargura, y no le digo que no, pero le voy a ser sincero; yo soy de las personas que pasa página cuando se va de un lugar y no pensaba volver a hablar nunca más de Radiotelevisión Española, salvo que en algún momento, en algún foro, pudiera tener la posibilidad de enaltecer, valorar positivamente a Radiotelevisión Española y al conjunto de los trabajadores que forman parte de su plantilla. Nada más. No quería más polémicas, ni quería más debates, ni ninguna historia. He recibido innumerables peticiones de entrevistas después de finalizar mi mandato, de medios de radio, de televisión, de prensa, y a todo el mundo le he dicho que ya ese tiempo había acabado para mí y que yo no quería volver a hablar más de Radiotelevisión Española, salvo en este caso, cuando he sido agraviado y he sido ofendido públicamente. Eso es lo que a mí me ha movido a pedir comparecer y a poderme defender. En ningún caso quiero ningún protagonismo, y menos aún cuando este protagonismo complica incluso hasta a la propia familia de uno mismo, porque estas cosas, además, no son siempre gratis.

El señor Peñalosa lamenta profundamente tenerme que ver aquí una vez más, ha dicho en su intervención. Nos conocemos de hace algún tiempo. Sólo una vez me puse a su altura, hace ya tiempo, en un momento en que hice un diagnóstico de su intervención o le calificqué de una manera determinada, y no voy a entrar más en este tema. Esperaba que su talante hoy fuera incluso más amable conmigo, pero la realidad es la que es y no es siempre fácil quizá olvidar el pasado. Yo sí soy de los que le gusta olvidar el pasado, aunque a veces el presente a uno no le guste, ni siquiera para los que ganan en muchas ocasiones, ni siquiera para los que pierden en otras. Dice que es la primera vez que se produce una convocatoria como ésta. Le puedo asegurar que no. Esto no es nada excepcional. Se lo aseguro. Digo que no es excepcional —no sé si habrá más casos—, porque puedo hablar por mí mismo. Yo tuve la oportunidad como ex en el año 1986 de comparecer ante esta Comisión de control parlamentario. Por tanto, como usted comprenderá, sé por mí mismo que ya tuve esa presencia cuando yo no era director de Radiocadena. Vine ya como ex director y, por tanto, comparecí. De excepcional, nada. Al menos, en mi caso es la segunda ocasión en la que tengo el honor de dirigirme como ex en esta Comisión de control parlamentario.

Dice que las críticas en la última comparecencia —ustedes resumen, evidentemente, el discurso de su Directora General y me parece muy bien— las hacían de manera despersonalizada. Menos mal, porque si ustedes, con esa actitud y con ese talante de manera despersonalizada, llegaron a calificar mi actuación y mi gestión de la manera que lo

hicieron, si lo llegan a hacer de manera personalizada, desde luego hubiera sido muchísimo más grave.

Hablan ustedes de irregularidades presupuestarias y de agujero. Las irregularidades, que se demuestren. Yo he dicho que no es una irregularidad cambiar de una partida las agencias de noticias y la cuenta de la Sociedad General de Autores de compras a servicio exterior. Esta es una realidad. Si alguien puede demostrar que es una irregularidad presupuestaria, evidentemente yo lo acataré, pero le aseguro que es imposible que nadie pueda decir que eso es una irregularidad presupuestaria. Y hablar de agujero, al final del año lo que tendrá Radiotelevisión Española es un endeudamiento de 225.000 millones de pesetas. Es la previsión, pero yo he dejado de ser director general el 10 de mayo. Espero que el que me suceda tenga la diligencia suficiente para enmarcarse dentro de ese presupuesto. No me pida a mí exigencias a partir del 10 de mayo. Del 10 de mayo al 31 de diciembre hay otros que tienen la responsabilidad. Y esas previsiones presupuestarias están en esas cifras, en esas magnitudes, ni una más ni una menos, pero yo sólo asumo la responsabilidad en la ejecución presupuestaria de 1996 aproximadamente en un tercio de este año.

Dice que los datos no se han contrastado. Yo le digo exactamente cada una de las cifras. Y se lo he dicho ahora al señor Alcaraz. El presupuesto de compras de 1996 era de 46.000 millones de pesetas y el comprometido es de 45.000 millones, quedando un saldo de 1.420 millones de pesetas. Esta es la realidad. Y eso, por supuesto, teniendo comprometido la Eurocopa de Naciones que finaliza el domingo, el *Tour* de Francia que empieza mañana, los Juegos Olímpicos, la Liga de Campeones de Fútbol en que el próximo año juega el Atlético de Madrid, la Vuelta Ciclista a España, las películas, etcétera. De tal manera que existe remanente y, sobre todo, hay unos activos en programación que permitirían incluso prácticamente ni siquiera tocar esta partida, o muy poco de ella. Además, hay otras partidas en las que, si tuvieran interés en hacer mayores inversiones, seguramente se podrían hacer trasvases internos, incluso para mejorar la cuenta de compras.

Manifiesta usted que nosotros no facilitábamos los datos y que incluso incomodábamos el trabajo de la Intervención Delegada de Hacienda. Señor Peñalosa, la Intervención Delegada de Hacienda en Radiotelevisión Española tiene carácter permanente, y también tiene acceso permanente a cualquiera de sus dependencias, a sus ordenadores y a toda su documentación. Por tanto, nunca he recibido ninguna queja en ese sentido.

Dice que el déficit de tesorería es igual a agujero. La verdad es que no entiendo cuál es el concepto de carácter contable en el que un déficit de tesorería sea igual a agujero. Eso no lo entiendo. Si me lo quiere explicar se lo podré decir. El déficit de tesorería al final del año tiene que ser previsto en la cifra de 90.600 millones de pesetas. Ni uno más. Esa es la previsión y no otra. Ahora bien, usted de pronto se refiere a una cuestión que a mí me parece sorprendente. Cuando se refiere a las irregularidades —ahora voy entendiendo un poco más porque quizá usted, como buen exégeta de la Directora General, me ha explicado al-

gún dato más— manifiesta lo siguiente: ustedes superan el límite de 1996. Primero, le digo que no está superado. Está comprometido en menos de 1.420 millones de pesetas. Por tanto, no está superado el crédito de 1996. Y sigue diciendo: Pero fíjense —da la impresión de que habla usted del año 1997—, cuando ustedes pueden tener la posibilidad de contraer el 70 por ciento del capítulo de compras están en el 71,5. Para empezar, hay que conocer lo que es una empresa, lo que es Radiotelevisión Española para saber que, incluso en el caso de que eso fuera así y hubiera un impedimento legal para comprometer más del 70 por ciento del capítulo de compras, esa cantidad de 171 millones se puede subsanar. Pero es que hay más, señor Peñalosa. Es que no hay ningún precepto legal que diga que no se puede superar el 70 por ciento de compras. No se puede superar el 70 por ciento del presupuesto de Radiotelevisión Española —no el de compras— porque no sabemos cuál es el presupuesto de televisión para el próximo año. Por tanto, si es el 70 por ciento de la sociedad, no es el 70 por ciento de compras. Eso supondrá, así a vuelapluma, no lo sé, a lo mejor un comprometido en torno a un 30 por ciento y no del 70 por ciento. Esta es la auténtica realidad.

Cuando se refiere a 1998 dice que se ha comprometido el presupuesto de compras en el 76 por ciento. Usted está hablando de líneas PAIF cuando estamos hablando de presupuestos. Lo que le digo es que nosotros tenemos unos referentes que son las leyes presupuestarias y no otros. En ningún caso dice que una partida, un subgrupo del presupuesto no puede superar el 70 por ciento. No; dice que el presupuesto de esa sociedad no se podrá comprometer en más del 70 por ciento en el año siguiente al ejercicio en vigor. Dice que es una barbaridad hablar del 76, del 44 o el 36 en el año 2000. Pues mire usted: que el año 2000 haya el 36 por ciento del capítulo de compras son cosas tan variopintas y tan extrañas para el señor Peñalosa como, por ejemplo, la Selección Española de Fútbol. ¿Usted cree que es algo nocivo para Radiotelevisión Española contar en el año 2000 con el contrato de la Selección Española en exclusiva para España, además con el derecho de tanteo para acceder en años sucesivos a ese contrato? ¿Cree usted también que es nocivo contar con el cine español, que ahora se adquiere en el mercado a través del ICO, institución financiera que permite que después de hacer la inversión se pueda contabilizar en el año que se disfruta esa película? Estos son los compromisos, entre otras cosas, que permiten asegurar el futuro de Radiotelevisión Española y, además, colaborar también con el sector audiovisual español. Esta es la realidad y no otra.

En cuanto al tema Summa Consulting, al que se ha referido también el señor Alcaraz, en esta casa se ha hablado de eso reiteradamente. Me hace señas el señor González de Txábarri en el sentido de que se ha hablado reiteradamente de eso en esta Comisión. Y en el «Diario de Sesiones» figuran todas las explicaciones que se han dado. Los señores de la prensa hasta la saciedad han participado en ruedas de prensa, la última creo que en torno al mes de abril, donde a los responsables de las áreas financieras de Radiotelevisión

sión Española se les explicó absolutamente todo cuanto había en torno a esos contratos. Por tanto, creo que a estas alturas eso indica, no en el caso del señor Alcaraz que es nuevo en esta Comisión, sino en el suyo, señor Peñalosa, una cierta falta de originalidad. **(El señor Peñalosa Ruiz pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: He sido el único aludido.

La señora **PRESIDENTA**: No es el único aludido, señor Peñalosa. Han sido aludidos el señor Alcaraz, el señor González de Txábarri...

Hemos dicho que la comparecencia se plantearía en los mismos términos que la de la Directora General. **(Rumores.—Protestas.—El señor Guerra Zunzunegui: No es lo mismo.)** Perdón, un momento. El otro día adoptamos esta decisión. Incluso, el señor Peñalosa me advirtió que, si queríamos abrir excepcionalmente un turno al finalizar la comparecencia, lo debíamos haber planteado al inicio de la sesión. Y el señor Peñalosa sabe perfectamente que él y yo estuvimos hablando ayer sobre los términos de esta comparecencia.

El señor García Candau ha hecho referencia a todas SS. SS. al ir contestándoles. Entonces, a mí me parece que en este momento no... De todas maneras, le concedo la pala-

bra por un segundo, para que nos explique por qué quiere utilizar la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: La utilizaré, señora Presidenta, para que conste mi protesta, porque he sido el único portavoz que ha sido seria y contundentemente replicado. Por tanto, no poder emplear ahora un breve turno de contestación me parece que no es lo que habíamos hablado ni tiene nada que ver con lo que hicimos en la comparecencia del lunes pasado.

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que si el señor Peñalosa quiere intervenir, tendríamos que abrir un turno para todo el mundo y, por supuesto, el señor García Candau tendría que volver a intervenir. **(Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.)** Un segundo, por favor. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Está de acuerdo la Mesa en que ha finalizado la sesión.

Quiero agradecer la presencia del señor García Candau y desearles a SS. SS., a las taquígrafas, y, desde luego, a los representantes de los medios de comunicación y al Letrado unas felices vacaciones, si no nos vemos antes.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.